Visión
Ser una Institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito Nacional e Internacional.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Asunción, 19 de julio de 2012

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 22/2012

MODALIDAD: "CONTRATACIÓN DIRECTA".-

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y OTROS"
PRÓRROGA DEL PRIMER LLAMADO
PAC INSTITUCIONAL N° 78/2012. ID N° 235.904.-

I. ANTECEDENTES

- Resolución UCNT Nº 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas***: "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN".***
- **Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el *"Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay – Actualización", Inciso C.5, Escala de Autorizaciones para Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicios, en sus diferentes modalidades: Licitación Pública, Concurso de Ofertas, Contratación Directa...".***
- Resolución DNCP Nº 805/2009 del 22 de mayo de 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: ***"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación cuando no se presentará el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 para evaluar y realizar la Adjudicación".***
- Por Resolución Nº 1, Acta Nº 8 de fecha 27 de febrero de 2012 del Directorio de la Institución; se ha procedido a aprobar el PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.
- El pedido se realizó conforme a lo previsto en el PAC 2012, por Memorando DGP/ DML N° 013/2012 del 21/marzo/2012 de la División Medicina Laboral, dependiente del Dpto. de Gestión del Personal, (Formulario N° 2: Justificación de Necesidad, Anexo Técnico y Costo Estimado), del EXP-0000-2012-004155.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°. 507/2012 del 15/03/2012, Prog.1, Rubro "Productos e Instrumentales, Químicos y Medicinales", Código 350, PAC Inst. N° 78/2012, monto total de G. 15.000.000.- (guaraníes quince millones), a foja 12.

RICARDO ARZA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

César Fretes Ortiz
UOC - BCP

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

- **MONTO A CONTRATAR S/PAC - ID N° 235904 guaraníes treinta y nueve millones (G. 39.000.000.-) Plurianualidad: "SI" (foja 41).**
- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. Nº 025/2012 de la Unidad Operativa de Contratación del 16 de abril de 2012, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la difusión en el portal de la página de la misma, las Condiciones Generales de fecha 3/mayo/2012 (Anexos 1/2/3/4/5), primer llamado.
- La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 04 de mayo de 2012, con mesa de entrada del expediente Nº 312.728.
- Pedido de Cotización Nº 030/2012 del 09 de mayo de 2012, primer llamado.
- Acta de Apertura de Sobres- Ofertas Nº 026/2012 del 21 de Mayo del 2012. Breve descripción del acto público:

"Para el llamado han sido invitadas las siguientes empresas: FARMA S.R.L., CADENA FARMACENTER S.A., FARMACIA CATEDRAL S.A., M.C.N. S.R.L., VICENTE SCAVONE & CIA. COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, en la modalidad, objeto de este acto.

Se deja constancia que siendo las diez horas y quince minutos; hora de Apertura de Sobres - Ofertas para la Contratación Directa de "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay ha recibido los sobres cerrados de las empresas que se presentan para el llamado por orden de llegada: "M.C.N. S.R.L.," y "PROFARMA de Lourdes Elizabeth Peralta Rivas". Seguidamente la Unidad Operativa de Contratación procede a las devoluciones de los sobres cerrados a los representantes de ambas empresas, dando plena conformidad del hecho en el presente acto.

Luego, se indicará en la Adenda N° 1/2011 – CD N° 78, ID N° 235.904, la nueva fecha de apertura de los sobres cerrados, como prórroga del primer llamado, previo trámite de comunicación y solicitud de difusión a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas vía mesa de entrada digital, de conformidad a la Resolución Nº 805/09 del 22 de mayo de 2009, de la mencionada institución pública.

No existiendo la cantidad suficiente de oferentes para la apertura de sobres - ofertas en el primer llamado, conforme al Artículo 34 Inciso c)...de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; se da lectura del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión; firmando los funcionarios del Banco Central del Paraguay asignados para el efecto, en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento".

- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. N° 52/2012 del 21/mayo/2012 de la Gcia. de Patrimonio y Logística, se solicitó la publicación de la Adenda N° 1/2012 – ID Nº 235.904 (PAC INST. CD N° 78/2012) del 21/mayo/2012, a la DNCP en su portal.
- Pedido de Cotización Nº 30/2012 del 24 de Mayo del 2012, prórroga del primer llamado.
- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. N° 59/2012 del 30/mayo/2012 de la Gcia. de Patrimonio y Logística, se solicitó la publicación de la Adenda N° 2/2012 – ID Nº 235.904 (PAC INST. CD N° 78/2012) del 30/mayo/2012, a la DNCP en su portal.
-

RICARDO ARZA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

César Fretes Ortiz
UOC - BCP

240 (doscientos cuarenta)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

- Pedido de Cotización Nº 30/2012 del 31 de mayo del 2012, prórroga del primer llamado.
- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. N° 63/2012 del 5/junio/2012 de la Gcia. de Patrimonio y Logística, se solicitó la publicación de la Adenda N° 3/2012 – ID Nº 235.904 (PAC INST. CD N° 78/2012) del 5/junio/2012, a la DNCP en su portal.
- Pedido de Cotización Nº 30/2012 del 05 de Junio del 2012, prórroga del primer llamado.

II. Las invitaciones para la prórroga del primer llamado fueron realizadas a las siguientes empresas:

1.- RECETA MAGISTRAL, 2.- PROFARMA, 3.- M.C.N. S.R.L., 4.- FARMACIA DOMINGO SCAVONE S.R.L., 5.- FARMA TOTAL.

III. ACTO DE APERTURA DE SOBRES - OFERTAS DE LA PRÓRROGA DEL PRIMER LLAMADO

Se procedió a la apertura de los sobres cerrados, el día 15/junio/2012, según Acta Nº 39/2012, en el cual constan las empresas presentadas y se transcribe textualmente parte del acto público:

"Se deja constancia que siendo las once horas y quince minutos; hora de Apertura de Sobres - Ofertas para la Contratación Directa de: "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay recibe los sobres cerrados de las empresas que se presentan por orden de llegada: 1.- M.C.N. S.R.L., 2.- VITAL S.A., 3.- PROFARMA de Lourdes Elizabeth Peralta Rivas.

Seguidamente, se procede a la apertura de los sobres – ofertas, se transcribe los montos totales y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por cada Oferente, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, cuyos contenidos deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.

N°	EMPRESAS	PRECIO TOTAL MÍNIMO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL MÁXIMO (IVA Incluido)
1.	M.C.N. S.R.L.	19.764.380.-	39.496.110.-
2.	VITAL S.A.	25.709.810.-	51.394.120.-
3.	PROFARMA de Lourdes Elizabeth Peralta Rivas	15.348.700.-	30.667.900.-

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios cotizados en la planilla de oferta de cada oferente.

Efectuada la verificación surge que, las empresas precitadas han presentado las documentaciones sustanciales y se han cuantificado los montos totales ofertados"

RICARDO ARCE
Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.
César Fretes Ortiz
UOC - BCP

241 (doscientos cuarenta y uno)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

IV.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

Por Nota DGP/DML Nº 036/2011 de fecha 21/junio/2011, el Dpto. de Gestión del Personal, han evaluado las ofertas y las especificaciones técnicas transcribiendo textualmente el informe técnico:

"En el pliego de bases y condiciones, numeral 18: establece que: el sistema de adjudicación de la presente contratación es por el total, a través de un Contrato Abierto por el término de un (1) año.

Hemos evaluado las ofertas presentadas y las 3 Empresas que se han presentado se adecuan a lo solicitado en el Anexo Técnico. Se adjunta cuadro comparativo de ofertas".

Se adjunta el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de la evaluación.

N°	EMPRESAS	PRECIO TOTAL UNITARIO	PRECIO TOTAL MÍNIMO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL MÁXIMO (IVA Incluido)
1.-	M.C.N. S.R.L.	1.261.310.-	19.920.630.-	39.808.610..-
2.-	VITAL S.A.	1.521.932.-	25.777.810.-	51.530.120.-
3.-	PROFARMA de Lourdes Elizabeth Peralta Rivas	1.101.530	15.348.700.-	30.667.900.-

En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 25), Numeral 17, se menciona que: *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:*

a) La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por la UOC en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.
b) Que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en esta invitación.
c) *Que tenga la oferta más baja.*

En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 25), Numeral 18, se menciona: ***"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por el TOTAL, a través de un Contrato Abierto por el término de un (1) año.***

V. CONCLUSIÓN.

Habiendo verificado y analizado el Dpto. de Gestión del Personal el cumplimiento de las especificaciones técnicas, y sugerido la contratación, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda la adjudicación a la empresa **"PROFARMA de Lourdes Elizabeth Peralta Rivas"**, conforme al siguiente detalle:

RICARDO ARZA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

César Fretes Ortiz
UOC - BCP

Visión
Ser una Institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito Nacional e Internacional.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

EMPRESA	PRECIO TOTAL UNITARIO	PRECIO TOTAL MÍNIMO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL MÁXIMO (IVA Incluido)
PROFARMA de Lourdes Elizabeth Peralta Rivas	**1.101.530**	**15.348.700.-**	**30.667.900.-**

La autorización de la **Solicitud de Compra Nº 31/2012**; corresponden hasta la firma del **Señor Gerente General de la Institución,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23 de julio de 2007.

Habiéndose agotado todas las instancias pertinentes a fin de contar con el número mínimo de ofertas requeridas para la **prórroga del primer llamado**, conforme a las condiciones requeridas en la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, Inciso C.5.

Por lo tanto, la adjudicación se otorgará a la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **"PROFARMA de Lourdes Elizabeth Peralta Rivas"**, se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal y técnico, conforme a la evaluación del Dpto. de Gestión del Personal y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria y eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra Nº 31/2012,** ya que la misma constituye el documento hábil para formalizar la adjudicación directa solicitada, con el fin de adjudicar a la empresa **"PROFARMA de Lourdes Elizabeth Peralta Rivas",** a través de un Contrato Abierto por el término de un (1) año, por un monto total mínimo de **guaraníes quince millones trescientos cuarenta y ocho mil setecientos (G. 15.348.700.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA)** y hasta el monto total máximo de **guaraníes treinta millones seiscientos sesenta y siete mil novecientos (G. 30.667.900.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).**

Ricardo Aiza
Sección Contratación Directa y Fondo Fijo

Oscar Franco
División Compras Menores

César Prietes
Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente
Gcia. de Patrimonio y Logística